gracia y justicia al deber, y aunque si no pudiera
dispensarse á todos del pago de tributos que para
cualquier concepto al público corresponden, tam-
poco debemos negar los bienes y dar gracias al
que V. Eclama en perjuicio que sufrirá su Estado de
pasarse al Mr. Agente Vendedor individualmente
en el caso de ganar Iglesias Libres y Almacenes
con la importancia que se le ha hecho al
manifiesto = Bien es indudable, como se ha
manifestado exponen, se ha disminuido la
Contribución, como se necesita para la subsistencia
que ruego libre bien dirimentes los empleados
de Hacienda, sin entrega que se indica se cumple que
las operaciones en todos no entorpecerán ningunos
inconvenientes que son consumen las existencias que
tenían almacenadas Particulares en gran cantidad
sin que se perjudique en menor cuantía para nuestro
consumo = Con las expresadas firmas y demas en-
tregadas y notificadas Dispuesto por la Comisión,
es los avisos de Ultramar que pueden influir en sus
á los perjuicios que pueden sufrir los interesados
Desde la publicación del R.l Decreto que anunciaba
la franquicia hasta el dia 1.º del mes actual
en que ya se participó á Vsia. se les abona
la cantidad de 1.500 ds. y por la Tesorería de esta
provincia se ha remitido desde el mes de Abril 4.552 ds.
21 mrs. que se corresponden con la suma de veinte y
siete mil trescientos quince ds. veinte y un mrs.